



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 005

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0289/2013	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE HERNÁNDEZ ASCENDRA	MINDEFENSA-EJERCITO	21/01/2014	14/05/2014
2	0069/2013	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE GARCÍA BEJARANO	RAMA JUDICIAL-FISCALÍA	09/09/2013	14/05/2014

CONSTANCIA: HOY NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MILCATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

EL SECRETARIO,


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.